

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

La asociada Redentor Energia, S.A. aprueba rescate y cancelación de acciones

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada REDENTOR ENERGIA, S.A. (“REDENTOR”) ha publicado el día de ayer, 11 de abril de 2016, un hecho relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

“REDENTOR ENERGIA, S.A.
Sociedad No Cotizada en Bolsa
CNPJ/MF N.º 12.126.500/0001-53 NIRE N.º 31.3.0010645-4

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Redentor Energia, S.A. (“Redentor” o la “Compañía”), sociedad no cotizada en bolsa, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 361/2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, 11 de abril de 2016, ha aprobado el rescate y la consecuente cancelación de doscientas veintinueve mil novecientos sesenta y dos (229.962) acciones ordinarias emitidas por la Compañía, que se habían mantenido en circulación en el mercado luego de la oferta pública para la adquisición de acciones que se llevó a cabo el pasado 18 de diciembre de 2015 en las oficinas del operador de mercados financieros de Brasil BM&FBOVESPA – Bolsa de Valores, Mercadorias e Futuros, S.A. (“BM&FBOVESPA”) con el fin de excluir las acciones ordinarias emitidas por la Compañía de la cotización en los mercados bursátiles y obtener la consecuente cancelación de su registro de sociedad cotizada (la “Oferta Pública de Exclusión de Acciones”, u “OPE”). Las acciones que han sido objeto de este acuerdo de la Junta General corresponden a la fecha al 0,21% del capital social (las “Acciones Restantes”) de la Compañía, como consecuencia de las compras de acciones que se llevaron a cabo con arreglo a lo dispuesto en el apartado 4.5 del Folleto Informativo de la OPE, publicado el pasado 18 de noviembre de 2015. La Junta General ha

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

acordado el reembolso del valor de las Acciones Restantes sin reducir el capital social de la Compañía, con la consecuente cancelación de la totalidad de las acciones rescatadas.

En consecuencia, se aprobó modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Compañía solamente en lo que respecta al número de acciones en que se divide el capital social, quedando redactado dicho artículo del siguiente modo:

“Artículo 5. - El capital social se fija en la cantidad de doscientos cincuenta millones quinientos setenta y seis mil trescientos cuarenta y tres reales con treinta y cuatro centavos de real (R\$250.576.343,34), representado por ciento ocho millones doscientas cincuenta mil ochocientos sesenta y seis (108.250.866) acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal.”

El importe a pagar por las Acciones Restantes se corresponderá con el precio por acción fijado para la OPE, es decir, seis reales con cuarenta y siete centavos de real (R\$6,47) por acción, el cual se actualizará por el tipo Selic [tipo de interés de referencia de la economía brasileña] y a prorrata temporis desde la fecha de liquidación de la OPE, que tuvo lugar el pasado 23 de diciembre de 2015 (exclusive), hasta la fecha de pago efectivo del importe de reembolso (inclusive), lo cual tendrá lugar dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de aprobación del rescate, es decir, hasta el 26 de abril de 2016, a tenor de lo establecido en el apartado 4.7 del Folleto Informativo de la OPE y en el artículo 4, párrafo 5, de la Ley Nº 6.404/1976 [la Ley de Sociedades Anónimas de Brasil].

Hasta el 26 de abril de 2016, el importe de reembolso será depositado en la cuenta corriente a nombre del accionista que figure en los registros de BANCO ITAÚ UNIBANCO, S.A., la entidad financiera responsable de gestionar el servicio de acciones nominativas y representadas mediante anotaciones en cuenta de la Compañía.

En relación con los accionistas cuyos datos no se encuentren debidamente actualizados, el importe de reembolso será depositado y estará disponible en BANCO ITAÚ UNIBANCO, S.A. desde el 26 de abril de 2016. Para que puedan recibirlo, tales accionistas deberán acercarse a cualquier sucursal del BANCO ITAÚ UNIBANCO, S.A. con los documentos que se indican a continuación:

(I) *Accionista Persona Natural:*

- Copias legalizadas de la inscripción en el “CPF/MF” [registro fiscal de las personas jurídicas en Brasil], de la cédula de identidad y de la constancia de domicilio;
- En el caso de representantes de bienes, menores de edad o personas en estado de interdicción, o bien cualquier accionista que tenga a bien hacerse representar por otra persona, deberán presentarse copias legalizadas de la inscripción en el “CPF/MF” [registro fiscal de las personas jurídicas en Brasil] y de la cédula de identidad de los representantes.

(II) *Accionista Persona Jurídica:*

- Copias legalizadas de los estatutos sociales o, en su caso, del contrato social de constitución consolidado;
- Formulario de inscripción en el “CNPJ/MF” [registro fiscal de las personas jurídicas en Brasil];
- Documentos de la entidad por los que se otorgan poderes de representación;
- Copias legalizadas de la inscripción en el “CPF/MF” [registro fiscal de las personas jurídicas en Brasil], de la cédula de identidad y de la constancia de domicilio de los apoderados de la entidad.

El importe de reembolso de las acciones rescatadas se abonará por BANCO ITAÚ UNIBANCO, S.A. mediante la presentación de los documentos mencionados anteriormente y previa aceptación de los mismos por parte de dicha entidad financiera.

En caso de duda acerca del procedimiento para obtener el reembolso de las acciones, los accionistas podrán ponerse en contacto con las oficinas especializadas de BANCO ITAÚ UNIBANCO, S.A. en las siguientes direcciones:

CIUDAD	DIRECCIÓN
Brasília	SCS Quadra 3 - Ed. D'Angela, 30 - Bloco A, Sobreloja - Centro - Brasília/DF
Belo Horizonte	Avenida João Pinheiro, 195 - Subsolo - Centro - Belo Horizonte/MG
Curitiba	Rua João Negrão, 65 - Sobreloja - Centro - Curitiba/PR
Porto Alegre	Rua Sete de Setembro, 1.069 - 3º andar - Centro - Porto Alegre/RS
Rio de Janeiro	Avenida Almirante Barroso, 52 - 2º andar - Centro - Rio de Janeiro/RJ
São Paulo	Rua Boa Vista, 176 - 1º Subsolo - Centro - São Paulo/SP
Salvador	Avenida Estados Unidos, 50 - 2º andar - (Ed. Sesquicentenário) - Comércio - Salvador/BA

Los accionistas establecidos en las demás capitales brasileñas u otras localidades que no son atendidas por las oficinas especializadas que se mencionan anteriormente, podrán ponerse en contacto con BANCO ITAÚ UNIBANCO, S.A. llamando a los teléfonos (+ 55 11) 3003-9285 (desde ciudades capitales y áreas metropolitanas) ó 0800- 720-9285 (desde otras localidades) para obtener información sobre cómo recibir el importe correspondiente a sus acciones.

En Belo Horizonte, a 11 de abril de 2016.

Guilherme Rodrigues de Paula Chiari
Director Financiero y de Relaciones con Inversores"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 12 de abril de 2016.

Fabiano Maia Pereira
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)